



INFORME LEGISLATIVO

11 de julio 2019

Estimado Camarista:

Esta semana comenzó una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa convocada mediante el [Boletín Administrativo OE-2019-36](#). Como es conocido, la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de “[c]onvocar la Asamblea Legislativa o el Senado a sesión extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.”

Conforme a ello, se convocó una Tercera Sesión Extraordinaria. En la misma se debían considerar varios proyectos:

PC 2112- Para crear la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; para derogar el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2011; y para otros fines relacionados.

PS 280- Para enmendar las Secciones 5023.04 y 5023.06 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el propósito de permitir y fomentar el desarrollo de la industria de cerveza artesanal en Puerto Rico.

RCC 514- Para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales del Fondo General 2019-2020, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.

La sesión ya concluyó y las medidas fueron aprobadas. En las próximas semanas estaremos detallando las medidas que fueron aprobadas en esta sesión, según sean firmadas.

Recuerden que cualquier sugerencia para mejorar esta sección será agradecida. Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico: wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,